TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIO

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de **03 Licenciados (as) en Psicología** a fin de fortalecer el equipo técnico de la Estrategia Sanitaria de Salud Familiar a nivel de la Red Huánuco, brindar atención de Psicología con enfoque bio-psico-social a los miembros de las familias asignadas en el ámbito comunitario (extramural) en el marco del Programa Regional de Salud Familiar y Comunitaria (Programa Regional de Médicos de mi Barrio y Escolares Saludables) del Gobierno Regional de Huánuco.

FINALIDAD PÚBLICA

Es el interés público que se desea satisfacer con la contratación y que está ligada o relacionada a la naturaleza de las funcione de la entidad en concordancia a sus objetivos estratégicos.

Se busca elevar el nivel de vida del personal desde la satisfacción de sus necesidades de adaptación e integración social y laboral, permitiendo así un mayor desempeño de sus labores y por lo tanto un mejor servicio al ciudadano, ayudando aquellas personas que atraviesas dificultades sociales motivadas por la edad, enfermedad, etc.; para alcanzar una vida más digna y autónoma.

2. ANTECEDENTES

Si bien se busca intervenir en todas las necesidades de salud de nuestra población, el Programa plantea intervenir en las prioridades sanitarias nacionales y regionales vigentes, mejorando progresivamente la salud de la región. Se declara de interés y necesidad social la atención de las prioridades sanitarias regionales como Desnutrición crónica, anemia, embarazo en adolescentes, problemas de salud mental y psicosociales, mortalidad materna, problemas de salud neonatal, enfermedades infecciosas (VIH/SIDA, Tuberculosis). infección por SARS CoV2- COVID-19, agua y saneamiento, enfermedades no transmisibles, problemas de cáncer: estómago, cuello uterino, hígado, enfermedades Metaxénicas y otras arbovirosis

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

- Objetivo General:
  - ✓ Contratar los servicios de tres Licenciados (as) en Psicología para fortalecer el equipo técnico de la Estrategia Sanitaria de Salud Familiar, quienes deberán intervenir en las Brigadas del programa de "Escolares saludables" y "Médicos de mi Barrio" para contribuir al cuidado integral de la salud en los escolares, en el marco del Modelo de Cuidado Integral en salud por curso de vida, con enfoque de derechos humanos, ciudadanía, desarrollo positivo, genero, equidad, interculturalidad e inclusión social

- Objetivo Específico:
  - ✓ Realizar las Intervenciones de atención Integral de la Familia según las actividades que asuma su perfil profesional.
  - ✓ Fortalecer la entrega de servicios en el primer nivel de atención basado en cuidado integral por curso de vida para la persona, familia y comunidad, mediante un equipo integral de salud que atienda y realice seguimiento a la población en sus casas y en sus barrios.
  - ✓ Detectar oportunamente los riesgos y daños que interfieren en el proceso de aprendizaje, mediante tamizaje y control periódico del estado de salud de los escolares en las instituciones educativas.
  - ✓ Fortalecer la promoción y práctica de estilos de vida saludables y cambio de conducta en los escolares para fomentar el autocuidado

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de tres Licenciados (as) en Psicología

5.1. Actividades:

N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha termino	Especificar el producto a entregar
1° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios		Cumplimiento de actividades
2° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 1° entregable		Cumplimiento de actividades
3° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 2° entregable		Cumplimiento de actividades
4° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 3° entregable		Cumplimiento de actividades

PRIMER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN)

- Realizar las intervenciones de atención integral a escolares.
- Realizar consejería y sesiones educativas en salud mental para promover prácticas saludables
- Realizar consejería individual en salud mental a los escolares luego de la aplicación de tamizajes.
- Realizar el seguimiento de escolares con tamizaje positivo en salud mental
- Establecer puentes entre los establecimientos de salud y las instituciones educativas
- Organizar a los escolares, padres de familia y docente para el autocuidado y vigilancia activa de la salud mental
- Aplicación y sistematización de fichas familiares.
- Visitas domiciliarias de seguimiento para la adherencia al tratamiento.

SEGUNDO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL PRIMER ENTREGABLE)

- Realizar las intervenciones de atención integral a escolares.
- Realizar consejería y sesiones educativas en salud mental para promover prácticas saludables
- Realizar consejería individual en salud mental a los escolares luego de la aplicación de tamizajes.
- Realizar el seguimiento de escolares con tamizaje positivo en salud mental
- Establecer puentes entre los establecimientos de salud y las instituciones educativas
- Organizar a los escolares, padres de familia y docente para el autocuidado y vigilancia activa de la salud mental
- Aplicación y sistematización de fichas familiares.
- Visitas domiciliarias de seguimiento para la adherencia al tratamiento.

TERCER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL SEGUNDO ENTREGABLE)

- Realizar las intervenciones de atención integral a escolares.
- Realizar consejería y sesiones educativas en salud mental para promover prácticas saludables
- Realizar consejería individual en salud mental a los escolares luego de la aplicación de tamizajes.
- Realizar el seguimiento de escolares con tamizaje positivo en salud mental
- Establecer puentes entre los establecimientos de salud y las instituciones educativas
- Organizar a los escolares, padres de familia y docente para el autocuidado y vigilancia activa de la salud mental
- Aplicación y sistematización de fichas familiares.
- Visitas domiciliarias de seguimiento para la adherencia al tratamiento.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

CUARTO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL TERCER ENTREGABLE)
- Realizar las intervenciones de atención integral a escolares. - Realizar consejería y sesiones educativas en salud mental para promover prácticas saludables - Realizar consejería individual en salud mental a los escolares luego de la aplicación de tamizajes. - Realizar el seguimiento de escolares con tamizaje positivo en salud mental - Establecer puentes entre los establecimientos de salud y las instituciones educativas - Organizar a los escolares, padres de familia y docente para el autocuidado y vigilancia activa de la salud mental - Aplicación y sistematización de fichas familiares. - Visitas domiciliarias de seguimiento para la adherencia al tratamiento.
Informe descriptivo de las actividades realizadas según entregables Fichas Familiares Sistematizadas Reporte HIS visado por el área de estadística de la Red de Salud u dependencia contratante Reportes FUAS visado por el área de estadística de la Red de Salud u dependencia contratante Evidencias fotográficas de las actividades realizadas

5.2. Procedimientos:

El procedimiento será corroborado según control de avance de metas planteadas.

5.3. Plan de trabajo:

Se encuentra descrito en el numeral 5.1

5.4. Recursos a ser provisto por el proveedor

- Contar con RUC activo y habido.
- Ser una persona natural.
- Contar con RNP vigente
- No tener impedimento para contratar con el Estado

5.5. Recursos y Facilidades a ser provisto por la entidad

- Proveer de las condiciones necesarias para el desempeño del personal de salud (materiales de trabajo.)

5.6. Reglamento técnico, normas metodológicas y sanitarias: NA

5.7. **Normas Técnicas: NA**
5.8. **Impacto Ambiental: NA**
5.9. **Seguros: NA**
5.10. **Prestaciones accesorias a la prestación principal: NA**

5. 11. **REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y SU PERSONAL**

5.11.1 **Requisitos del proveedor**:

Ser Licenciado (a) de Psicología

5. 11.2. **Perfil del Personal:**

- ✓ Título Profesional de Licenciado (a) de Psicología
- ✓ Habilitación Profesional Vigente
- ✓ SERUMs concluido
- ✓ Experiencia mínima de 1 año en entidades públicas y/o privadas

5.12. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de ejecución del servicio

Oficina de Atención Integral de Salud - Estrategia Sanitaria de Salud Familiar y Comunitaria

Plazo de ejecución del servicio

La duración del servicio será de 120 días.

5.13. RESULTADOS ESPERADOS

Instituciones educativas y Comunidad con intervención de las brigadas del Programa Medico de mi Barrio y del nuevo Programa Regional Escolares Saludables, donde se hayan identificado familias y escolares con riesgo y mejorado con las intervenciones oportunas

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

5.14. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por calidad ofrecida y por los vicios ocultas de los servicios ofertados por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgado por la entidad.

5.15. ADELANTOS: NA

5.16. SUB CONTRATACION: NA

5.17. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratado se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la ENTIDAD, toda información que le sea suministrada por esta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento de la prestación.

5.18. PROPIEDAD INTELECTUAL:

El Locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ningún de los documentos preparados con los fondos de la DIRESA, tales derechos pasaran a ser propiedad de la DIRESA Huánuco-DESP-DAIS-Estrategia Sanitaria de Salud Familiar

5.19. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:

El Locador de servicios afirma una garantía mínima de 30 días posterior a la culminación de su contrato para sub sanar algún documento que lo amerite.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN DE SALUD
RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
ENFERMERA

5.20. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

5.21. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad lo brindara la Oficina de Atención Integral de Salud, Estrategia Sanitaria de Salud familiar, quienes deberán verificar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

5.22. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término de cada mes.

Costo total del servicio:

Por la prestación del servicio se retribuirá un monto ascendente a S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles).

5.23. FORMA DE REAJUSTE

5.24. PEALIDADES Y OTRAS PENALIDADES

5.24.1. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Dirección Regional de Salud de Huánuco – DIRESA aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto contractual. Penalidad se aplicará automáticamente y se calculará del acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \; x \; monto \; vigente}{F \; x \; plazo \; vigente \; en \; dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días
F= 0.25 para plazos mayores (60) días

5.24.2. OTRAS PENALIDADES: NA

5.25. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento

5.26. **NORMATIVIDAD ESPECIFICA:** NA

5.27. NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

5.28. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer negociar o efectuar cualquier pago objeto de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación at contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 1 de Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones

De la misma forma el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la Entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Firma y Sello del Área Usuaria

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
RED DE SALUD HUANUCO

Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIO

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de 03 **Cirujanos Dentistas a** fin de fortalecer el equipo técnico de la Estrategia Sanitaria de Salud Familiar a nivel de la Red Huánuco, brindar atención integral de odontología con enfoque bio-sico-social a los miembros de las familias asignadas en el ámbito comunitario (extramural) en el marco del Programa Regional de Salud Comunitaria y Familiar (Programa Regional de Médicos de mi Barrio y Escolares Saludables) del Gobierno Regional de Huánuco.

FINALIDAD PÚBLICA

Es el interés público que se desea satisfacer con la contratación y que está ligada o relacionada a la naturaleza de las funcione de la entidad en concordancia a sus objetivos estratégicos.
Se busca elevar el nivel de vida del personal desde la satisfacción de sus necesidades de adaptación e integración social y laboral, permitiendo así un mayor desempeño de sus labores y por lo tanto un mejor servicio al ciudadano, ayudando aquellas personas que atraviesas dificultades sociales motivadas por la edad, enfermedad, etc.; para alcanzar una vida más digna y autónoma.

2. ANTECEDENTES

Si bien se busca intervenir en todas las necesidades de salud de nuestra población, el Programa plantea intervenir en las prioridades sanitarias nacionales y regionales vigentes, mejorando progresivamente la salud de la región. Se declara de interés y necesidad social la atención de las prioridades sanitarias regionales como Desnutrición crónica, anemia, embarazo en adolescentes, problemas de salud mental, mortalidad materna, problemas de salud neonatal, enfermedades infecciosas (VIH/SIDA, Tuberculosis), problemas de salud bucal, infección por SARS CoV2- COVID-19, agua y saneamiento, enfermedades no transmisibles, problemas de cáncer: estómago, cuello uterino, hígado, enfermedades Metaxénicas y otras arbovirosis

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
RED DE SALUD - HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

- Objetivo General:
  - ✓ Contratar los servicios de un **Cirujano Dentista para** fortalecer el equipo técnico de la Estrategia Sanitaria de Salud Familiar, quienes deberán intervenir en las Brigadas del programa de "Escolares saludables" y "Médicos de mi Barrio".
  - ✓ Contratar los servicios de un **Cirujano Dentista para** contribuir al cuidado integral de la salud en los escolares nivel primaria y secundaria de las Instituciones educativas Públicas, a través de intervenciones en promoción, prevención y recuperación en el marco del Modelo de Cuidado Integral en salud por curso de vida, con enfoque de derechos humanos, ciudadanía, desarrollo positivo, genero, equidad, interculturalidad e inclusión social

- Objetivo Específico:
  - ✓ Realizar las Intervenciones de atención Integral de la Familia según las actividades que asuma su perfil profesional
  - ✓ Fortalecer la entrega de servicios en el primer nivel de atención basado en cuidado integral por curso de vida para la persona, familia y comunidad, mediante un equipo integral de salud que atienda y realice seguimiento a la población en sus casas y en sus barrios.
  - ✓ Detectar oportunamente los riesgos y daños que interfieren en el proceso de aprendizaje, mediante tamizaje y control periódico del estado de salud de los escolares en las instituciones educativas.
  - ✓ Fortalecer la promoción y práctica de estilos de vida saludables y cambio de conducta en los escolares para fomentar el autocuidado

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de 01 **Cirujano Dentista**

5.1. Actividades:

N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha termino	Especificar el producto a entregar
1° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de		Entregables de cumplimiento de

	servicio, hasta 30 días calendarios	actividades
2° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 1° entregable	Entregables de cumplimiento de actividades
3° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 2° entregable	Entregables de cumplimiento de actividades
4° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 2° entregable	Entregables de cumplimiento de actividades

PRIMER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN)
- Realizar las intervenciones de atención integral al escolar - Realizar actividades de consejería en Instrucción de higiene Oral - Realizar actividades sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables en higiene Oral - Realizar profilaxis dental - Realizar fluorización a los escolares - Realizar la Atención Estomatológica Preventiva Básica en las Instituciones Educativas - realizar seguimiento de detección de placa bacteriana. - Realizar el examen estomatológico- odontograma - Realizar la atención estomatológica preventiva básica en las instituciones educativas.
SEGUNDO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL PRIMER ENTREGABLE)
- Realizar las intervenciones de atención integral al escolar - Realizar actividades de consejería en Instrucción de higiene Oral - Realizar actividades sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables en higiene Oral - Realizar profilaxis dental - Realizar fluorización a los escolares - Realizar la Atención Estomatológica Preventiva Básica en las Instituciones Educativas - realizar seguimiento de detección de placa bacteriana. - Realizar el examen estomatológico- odontograma - Realizar la atención estomatológica preventiva básica en las instituciones educativas.
TERCER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL PRIMER ENTREGABLE)
- Realizar las intervenciones de atención integral al escolar - Realizar actividades de consejería en Instrucción de higiene Oral - Realizar actividades sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables en higiene Oral - Realizar profilaxis dental - Realizar fluorización a los escolares - Realizar la Atención Estomatológica Preventiva Básica en las Instituciones Educativas - realizar seguimiento de detección de placa bacteriana. - Realizar el examen estomatológico- odontograma - Realizar la atención estomatológica preventiva básica en las instituciones educativas.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

5.2. Procedimientos:

El procedimiento será corroborado según control de avance de metas planteadas.

5.3. Plan de trabajo:

Se encuentra descrito en el numeral 5.1

5.4. Recursos a ser provisto por el proveedor

- Contar con RUC activo y habido.
- Ser una persona natural.
- Contar con RNP vigente
- No tener impedimento para contratar con el Estado

5.5. Recursos y Facilidades a ser provisto por la entidad

- Proveer de las condiciones necesarias para el desempeño del personal de salud (materiales de trabajo.)

5.6. Reglamento técnico, normas metodológicas y sanitarias: NA

5.7. **Normas Técnicas: NA**

5.8. **Impacto Ambiental: NA**

5.9. **Seguros: NA**

5.10. **Prestaciones accesorias a la prestación principal: NA**

5. 11. **REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y SU PERSONAL**

5.11.1 **Requisitos del proveedor**:

Ser Cirujano Dentista

5. 11.2. **Perfil del Personal:**

- ✓ Titulo Profesional de Cirujano Dentista
- ✓ Habilitación Profesional
- ✓ SERUMs concluido
- ✓ Experiencia mínima de 1 año en entidades públicas y/o privadas

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Mg NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

5.12. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de ejecución del servicio

Dirección de Atención Integral de Salud - Estrategia Sanitaria de Salud Familiar y Comunitaria

Plazo de ejecución del servicio

La duración del servicio será de 120 días.

5.13. RESULTADOS ESPERADOS

Instituciones educativas y Comunidad con intervención de las brigadas del Programa Medico de mi Barrio y del nuevo Programa Regional Escolares Saludables, donde se hayan identificado familias y escolares con riesgo y mejorado con las intervenciones oportunas

5.14. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por calidad ofrecida y por los vicios ocultas de los servicios ofertados por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgado por la entidad.

5.15. ADELANTOS: NA

5.16. SUB CONTRATACION: NA

5.17. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratado se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la ENTIDAD, toda información que le sea suministrada por esta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento de la prestación.

5.18. PROPIEDAD INTELECTUAL:

El Locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ningún de los documentos preparados con los fondos de la DIRESA, tales derechos pasaran a ser propiedad de la DIRESA Huánuco-DESP-DAIS-Estrategia Sanitaria de Salud Familiar

5.19. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:

El Locador de servicios afirma una garantía mínima de 60 días posterior a la culminación de su contrato para sub sanar algún documento que lo amerite.

5.20. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

5.21. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad lo brindara la Dirección Atención Integral de Salud, Estrategia Sanitaria de Salud familiar, quienes deberán verificar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

5.22. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término de cada mes.

Costo total del servicio:

Por la prestación del servicio se retribuirá un monto ascendente a S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles).

5.23. FORMA DE REAJUSTE

5.24. PEALIDADES Y OTRAS PENALIDADES

5.24.1. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Dirección Regional de Salud de Huánuco – DIRESA aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto contractual. Penalidad se aplicará automáticamente y se calculará del acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \; x \; monto \; vigente}{F \; x \; plazo \; vigente \; en \; dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días
F= 0.25 para plazos mayores (60) días

5.24.2. OTRAS PENALIDADES: NA

5.25. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento

5.26. **NORMATIVIDAD ESPECIFICA:** NA

5.27. NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

5.28. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer negociar o efectuar cualquier pago objeto de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación at contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 1 de Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones

De la misma forma el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la Entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Firma y Sello del Área Usuaria
MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO RED DE SALUD - HUÁNUCO Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES COORDINADORA SALUD FAMILIAR

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIO

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación de 03 **Licenciados(as) en Enfermería** para el **"servicio especializado en enfermería en salud pública"** para el Programa Regional de Salud Familiar y Comunitario, que formara parte de las brigadas de atención del Plan Regional "Médico de mi Barrio".

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Es el interés público que se desea satisfacer con la contratación y que está ligada o relacionada a la naturaleza de las funcione de la entidad en concordancia a sus objetivos estratégicos.

Contribuir al cuidado integral de la salud en los hogares, barrios y comunidades a través de intervenciones en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en el marco del Modelo de Cuidado Integral en salud por curso de vida, con enfoque de derechos humanos, ciudadanía, desarrollo positivo, género, equidad, interculturalidad e inclusión social.

3. ANTECEDENTES

Ordenanza Regional N° 003-2019-GRHCO Aprueban el "Programa Regional de Salud Familiar y Comunitaria" como política pública del Gobierno Regional Huánuco.

En ese sentido busca intervenir en todas las necesidades de salud de nuestra población. El Programa plantea intervenir en las prioridades sanitarias nacionales y regionales vigentes, mejorando progresivamente la salud de la región.

Se declara de interés y necesidad social la atención de las prioridades sanitarias regionales como Desnutrición crónica, anemia, embarazo en adolescentes, problemas de salud mental, mortalidad materna, problemas de salud neonatal, enfermedades infecciosas (VIH/SIDA, Tuberculosis). Infección por SARS CoV2- COVID-19, agua y saneamiento, enfermedades no transmisibles, problemas de cáncer: estómago, cuello uterino, hígado, enfermedades Metaxénicas y otras arbovirosis.

Resolución Directoral N° 290-2023-GRH/DIRESA "Plan Regional Médico de mi Barrio"

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.

Objetivo General:

Contratar los servicios de 03 Licenciados en Enfermería para formar parte de las brigadas de atención del Programa Regional de Salud Familiar y Comunitaria – en el marco de las intervenciones del plan regional "Médico de mi Barrio"

Objetivo Específico:

Contribuir a la aplicación y sistematización de la ficha familiar.

Realizar las intervenciones contempladas en el PAIFAM en el marco del Modelo de Cuidado Integral en salud a nivel, individual, familiar y comunitario.

Promover prácticas de estilos de vida saludables y cambio de comportamientos en el hogar, barrio y comunidad con enfoque de prevención primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de **03 Licenciado(as) en enfermería**

Actividades:

N° Entregables	Descripción	Especificar el producto a entregar
1er. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios.	Cumplimiento de actividades.
2do. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 1° entregable.	Cumplimiento de actividades.
3er. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 2° entregable.	Cumplimiento de actividades.
4er. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 3° entregable.	Cumplimiento de actividades.

PRIMER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN)
❖ Aplicación y sistematización de fichas familiares
❖ Realizar las intervenciones de Atención Integral de la familia según las actividades que asuma su perfil profesional
❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables
❖ Realizar seguimiento de inasistentes de CRED, INMUNIZACIONES y controles Pre Natales

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES COORDINADORA

❖ Realizar seguimiento según Esquema de Vacunación y/o administración de Vacunas ❖ Realizar tamizajes de anemia, profilaxis parasitaria. ❖ Realizar el seguimiento de suplementación. ❖ Garantizando las intervenciones del PAIFAM, además del seguimiento y continuidad de los paquetes de Atención Integral por curso de vida. ❖ Vigilancia epidemiológica activa. ❖ Identificar los determinantes que pueden estar afectando la salud de la comunidad y7o los miembros de las comunidades y barrios.
SEGUNDO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL PRIMER ENTREGABLE)
❖ Aplicación y sistematización de fichas familiares ❖ Realizar las intervenciones de Atención Integral de la familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables ❖ Realizar seguimiento de inasistentes de CRED, INMUNIZACIONES y controles Pre Natales ❖ Realizar seguimiento según Esquema de Vacunación y/o administración de Vacunas ❖ Realizar tamizajes de anemia, profilaxis parasitaria. ❖ Realizar el seguimiento de suplementación. ❖ Garantizando las intervenciones del PAIFAM, además del seguimiento y continuidad de los paquetes de Atención Integral por curso de vida. ❖ Vigilancia epidemiológica activa. ❖ Identificar los determinantes que pueden estar afectando la salud de la comunidad y7o los miembros de las comunidades y barrios.
TERCER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL SEGUNDO ENTREGABLE)
❖ Aplicación y sistematización de fichas familiares ❖ Realizar las intervenciones de Atención Integral de la familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables ❖ Realizar seguimiento de inasistentes de CRED, INMUNIZACIONES y controles Pre Natales ❖ Realizar seguimiento según Esquema de Vacunación y/o administración de Vacunas ❖ Realizar tamizajes de anemia, profilaxis parasitaria. ❖ Realizar el seguimiento de suplementación. ❖ Garantizando las intervenciones del PAIFAM, además del seguimiento y continuidad de los paquetes de Atención Integral por curso de vida. ❖ Vigilancia epidemiológica activa. ❖ Identificar los determinantes que pueden estar afectando la salud de la comunidad y7o los miembros de las comunidades y barrios.
CUARTO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL TERCER ENTREGABLE)
❖ Aplicación y sistematización de fichas familiares ❖ Realizar las intervenciones de Atención Integral de la familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables ❖ Realizar seguimiento de inasistentes de CRED, INMUNIZACIONES y controles Pre Natales ❖ Realizar seguimiento según Esquema de Vacunación y/o administración de Vacunas ❖ Realizar tamizajes de anemia, profilaxis parasitaria. ❖ Realizar el seguimiento de suplementación. ❖ Garantizando las intervenciones del PAIFAM, además del seguimiento y continuidad de los paquetes de Atención Integral por curso de vida. ❖ Vigilancia epidemiológica activa. ❖ Identificar los determinantes que pueden estar afectando la salud de la comunidad y7o los miembros de las comunidades y barrios.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA

5.1. Procedimientos:
El procedimiento será corroborado según control de avance de metas planteadas.

5.2. Plan de trabajo:
Se encuentra descrito en el numeral 5.1.

5.3. Recursos a ser provisto por el proveedor.
- ❖ Contar con RUC activo y habido.
- ❖ Ser una persona natural.
- ❖ Contar con RNP vigente

- ❖ No tener impedimento para contratar con el Estado.

5.4. Recursos y Facilidades a ser provisto por la entidad.
Proveer de las condiciones necesarias para el desempeño del personal de salud (materiales de trabajo.)

5.5. Reglamento técnico, normas metodológicas y sanitarias: NA.

5.6. Normas Técnicas: NA.

5.7. Impacto Ambiental: NA

5.8. Seguros: NA.

5.9. Prestaciones accesorias a la prestación principal: NA

5.10. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y SU PERSONAL.

a) **Requisitos del proveedor**:
Licenciado de Enfermería titulado y colegiado.

b) **Perfil del Personal:**
- ✓ Título Profesional de Licenciada de Enfermería.
- ✓ Habilitación Profesional.
- ✓ SERUMs concluido.
- ✓ Experiencia mínima de 1 año en entidades públicas y/o privadas.

5.11. Lugar y plazo de prestación del servicio.

a. Lugar de ejecución del servicio.
- ✓ Viviendas y Sectores del Distrito priorizado de Amarilis.
- ✓ Disponibilidad de desplazarse a otros Distritos aledaños según emergencia Sanitaria.

b. Plazo de ejecución del servicio:
La duración del servicio será de 120 días.

5.12. Resultados esperados.
Familia y Comunidad con intervención de las brigadas del Plan Regional Medico de mi Barrio, donde se hayan identificado familias con riesgo y mejorando con las intervenciones oportunas.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

5.13. Otras obligaciones del contratista.
El contratista es responsable por calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgado por la entidad.

5.14. Adelantos: NA

5.15. Sub contratación: NA

5.16. Confidencialidad:
El Contratado se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la ENTIDAD, toda información que le sea suministrada por esta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento de la prestación.

5.17. Propiedad intelectual:
El Locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ningún de los documentos preparados con los fondos de la DIRESA, tales derechos pasaran a ser propiedad de la DIRESA Huánuco-DESP-DAIS-Estrategia Sanitaria de Salud Familiar

5.18. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:
El Locador de servicios afirma una garantía mínima de 30 días posterior a la culminación de su contrato para sub sanar algún documento que lo amerite.

5.19. Medidas de control durante la ejecución contractual.

5.20. Conformidad de la prestación.
La conformidad lo brindara la Oficina de Atención Integral de Salud, Estrategia Sanitaria de Salud familiar, quienes deberán verificar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Forma de pago.
El pago se realizará al término de cada mes.

Costo total del servicio:
Por la prestación del servicio se retribuirá un monto ascendente a S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles).

5.21. Forma de reajuste.

5.22. Penalidades y otras penalidades.

PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Dirección Regional de Salud de Huánuco – DIRESA aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto contractual. Penalidad se aplicará automáticamente y se calculará del acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria= $\frac{0.10\ x\ monto\ vigente}{F\ x\ plazo\ vigente\ en\ dias}$

Donde F tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

F= 0.25 para plazos mayores (60) días

Otras Penalidades: NA

5.23. Responsabilidad por vicios ocultos.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento

5.24. Normatividad especifica: na

5.25. Normas anticorrupción.

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

5.26. NORMAS ANTISOBORNO.

El proveedor, no debe ofrecer negociar o efectuar cualquier pago objeto de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación at contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 1 de Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones

De la misma forma el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la Entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Firma y Sello del Área Usuaria
MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO RED DE SALUD - HUÁNUCO Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES COORDINADORA SALUD FAMILIAR

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIO

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
   Contratación de **03 Técnicos de Enfermería** para el Programa Regional de Salud familiar y Comunitario, para el **"servicio de apoyo técnico en temas de salud"**, que formara parte de las brigadas de atención del Planes Regionales "Escolares Saludables" y "Médico de mi Barrio".

2. **FINALIDAD PÚBLICA.**
   Es el interés público que se desea satisfacer con la contratación y que está ligada o relacionada a la naturaleza de las funciones de la entidad en concordancia a sus objetivos estratégicos.
   Contribuir al cuidado integral de la salud en los hogares, barrios y comunidades a través de intervenciones en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en el marco del Modelo de Cuidado Integral en salud por curso de vida, con enfoque de derechos humanos, ciudadanía, desarrollo positivo, género, equidad, interculturalidad e inclusión social.

3. **ANTECEDENTES**
   Ordenanza Regional N° 003-2019-GRHCO Aprueban el "Programa Regional de Salud Familiar y Comunitaria" como política pública del Gobierno Regional Huánuco.
   En ese sentido busca intervenir en todas las necesidades de salud de nuestra población. El Programa plantea intervenir en las prioridades sanitarias nacionales y regionales vigentes, mejorando progresivamente la salud de la región.
   Se declara de interés y necesidad social la atención de las prioridades sanitarias regionales como Desnutrición crónica, anemia, embarazo en adolescentes, problemas de salud mental, mortalidad materna, problemas de salud neonatal, enfermedades infecciosas (VIH/SIDA, Tuberculosis). Infección por SARS CoV2- COVID-19, agua y saneamiento, enfermedades no transmisibles, problemas de cáncer: estómago, cuello uterino, hígado, enfermedades Metaxénicas y otras arbovirosis.
   Resolución Directoral N° 290-2023-GRH/DIRESA "Plan Regional Médico de mi Barrio"

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.**
   Objetivo General:
   Contratar los servicios de tresTécnicos en Enfermería para formar parte de las brigadas de atención del Programa Regional de Salud Familiar y Comunitaria – en el marco de las intervenciones del plan regional "Médico de mi Barrio"
   Objetivo Específico:
   Contribuir a la aplicación y sistematización de la ficha familiar.
   Realizar las intervenciones contempladas en el PAIFAM en el marco del Modelo de Cuidado Integral en salud a nivel, individual, familiar y comunitario.
   Promover prácticas de estilos de vida saludables y cambio de comportamientos en el hogar, barrio y comunidad con enfoque de prevención primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria.

5. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
   Contratar los servicios de 03 Técnicos de Enfermería.
   Actividades:

N° Entregables	Descripción	Especificar el producto a entregar
1° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios	Cumplimiento de actividades.
2° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 1° entregable	Cumplimiento de actividades.
3° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 2° entregable	Cumplimiento de actividades.
4° ENTREGABLE	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 3° entregable	Cumplimiento de actividades.

PRIMER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN)
❖ Visita familiar de cuidado Integral para la aplicación y Sistematización del PAIFAM. ❖ Actividades preventivas promocionales para promover prácticas saludables en el hogar con el objetivo de mantener sanas a las familias. ❖ Realizar las Intervenciones de atención Integral de la Familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables ❖ Realizar seguimiento de inasistentes de CRED, INMUNIZACIONES y controles Pre Natales ❖ Realizar seguimiento según Esquema de Vacunación. ❖ Activación o reactivación del Sistema de Vigilancia Comunal. ❖ Apoyar en la organización de las consejerías, sesiones demostrativas y otras actividades en la comunidad.
SEGUNDO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL PRIMER ENTREGABLE)
❖ Visita familiar de cuidado Integral para la aplicación y Sistematización del PAIFAM. ❖ Actividades preventivas promocionales para promover prácticas saludables en el hogar con el objetivo de mantener sanas a las familias. ❖ Realizar las Intervenciones de atención Integral de la Familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables ❖ Realizar seguimiento de inasistentes de CRED, INMUNIZACIONES y controles Pre Natales ❖ Realizar seguimiento según Esquema de Vacunación. ❖ Activación o reactivación del Sistema de Vigilancia Comunal. ❖ Apoyar en la organización de las consejerías, sesiones demostrativas y otras actividades en la comunidad. ❖
TERCER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL SEGUNDO ENTREGABLE)
❖ Visita familiar de cuidado Integral para la aplicación y Sistematización del PAIFAM. ❖ Actividades preventivas promocionales para promover prácticas saludables en el hogar con el objetivo de mantener sanas a las familias. ❖ Realizar las Intervenciones de atención Integral de la Familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables ❖ Realizar seguimiento de inasistentes de CRED, INMUNIZACIONES y controles Pre Natales ❖ Realizar seguimiento según Esquema de Vacunación. ❖ Activación o reactivación del Sistema de Vigilancia Comunal. ❖ Apoyar en la organización de las consejerías, sesiones demostrativas y otras actividades en la comunidad. ❖
❖ **CUARTO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL TERCER ENTREGABLE)**
❖ Visita familiar de cuidado Integral para la aplicación y Sistematización del PAIFAM. ❖ Actividades preventivas promocionales para promover prácticas saludables en el hogar con el objetivo de mantener sanas a las familias. ❖ Realizar las Intervenciones de atención Integral de la Familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables ❖ Realizar seguimiento de inasistentes de CRED, INMUNIZACIONES y controles Pre Natales ❖ Realizar seguimiento según Esquema de Vacunación. ❖ Activación o reactivación del Sistema de Vigilancia Comunal. ❖ Apoyar en la organización de las consejerías, sesiones demostrativas y otras actividades en la comunidad. ❖

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. MARIA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA

5.1. Procedimientos:
El procedimiento será corroborado según control de avance de metas planteadas.

5.2. Plan de trabajo:
Se encuentra descrito en el numeral 5.1.

5.3. Recursos a ser provisto por el proveedor.

... responsable

- ❖ Contar con RUC activo y habido.
- ❖ Ser una persona natural.
- ❖ Contar con RNP vigente
- ❖ No tener impedimento para contratar con el Estado.

5.4. Recursos y Facilidades a ser provisto por la entidad.
Proveer de las condiciones necesarias para el desempeño del personal de salud (materiales de trabajo.)

5.5. Reglamento técnico, normas metodológicas y sanitarias: NA.

5.6. Normas Técnicas: NA.

5.7. Impacto Ambiental: NA

5.8. Seguros: NA.

5.9. Prestaciones accesorias a la prestación principal: NA

5.10. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y SU PERSONAL.

a) Requisitos del proveedor:
Ser Técnico de Enfermería.

b) Perfil del Personal:
- ✓ Título de Técnico de Enfermería.
- ✓ Experiencia mínima de 1 año en entidades públicas y/o privadas.

5.11. Lugar y plazo de prestación del servicio.

a) Lugar de ejecución del servicio.
- ✓ Viviendas y Sectores de los Distrito priorizado.
- ✓ Disponibilidad de desplazarse a otros Distritos aledaños según emergencia Sanitaria.

b) Plazo de ejecución del servicio:
La duración del servicio será de 120 días.

5.12. Resultados esperados.
Familia y Comunidad con intervención de las brigadas del Plan Regional Medico de mi Barrio, donde se hayan identificado familias con riesgo y mejorando con las intervenciones oportunas.

5.13. Otras obligaciones del contratista.
El contratista es responsable por calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgado por la entidad.

5.14. Adelantos: NA

5.15. Sub contratación: NA

5.16. Confidencialidad:
El Contratado se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la ENTIDAD, toda información que le sea suministrada por esta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento de la prestación.

5.17. Propiedad intelectual:
El Locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún titulo, patente u otros derechos de propiedad en ningún de los documentos preparados con los fondos de la DIRESA, tales derechos pasaran a ser propiedad de la DIRESA Huánuco-DESP-DAIS-Estrategia Sanitaria de Salud Familiar

5.18. Garantía mínima del servicio:
El Locador de servicios afirma una garantía mínima de 30 días posterior a la culminación de su contrato para sub sanar algún documento que lo amerite.

5.19. Medidas de control durante la ejecución contractual.

5.20. Conformidad de la prestación.
La conformidad lo brindara la Oficina de Atención Integral de Salud, Estrategia Sanitaria de Salud familiar, quienes deberán verificar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

5.21. Forma de pago.
El pago se realizará al término de cada mes.

Costo total del servicio:
Por la prestación del servicio se retribuirá un monto ascendente a S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles).

5.22. Forma de reajuste.

5.23. Penalidades y otras penalidades.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA

Área responsable

PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Dirección Regional de Salud de Huánuco – DIRESA aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto contractual. Penalidad se aplicará automáticamente y se calculará del acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \; x \; monto \; vigente}{F \; x \; plazo \; vigente \; en \; dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

F= 0.25 para plazos mayores (60) días

Otras Penalidades: NA

5.24. Responsabilidad por vicios ocultos.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento

5.25. Normatividad especifica: na

5.26. Normas anticorrupción.

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

5.27. NORMAS ANTISOBORNO.

El proveedor, no debe ofrecer negociar o efectuar cualquier pago objeto de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación at contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 1 de Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones

De la misma forma el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la Entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Firma y Sello del Área Usuaria
MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO RED DE SALUD - HUÁNUCO Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES COORDINADORA SALUD FAMILIAR

Área responsable

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIO

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de 03 Medico General para formar parte de las brigadas de atención del Programa Regional "Escolares Saludables" y Programa Regional "Médico de mi Barrio"

2. FINALIDAD PÚBLICA

Es el interés público que se desea satisfacer con la contratación y que está ligada o relacionada a la naturaleza de las funcione de la entidad en concordancia a sus objetivos estratégicos.
Contribuir al cuidado integral de la salud en los escolares nivel primaria y secundaria de las Instituciones educativas Públicas, a través de intervenciones en promoción, prevención y recuperación en el marco del Modelo de Cuidado Integral en salud por curso de vida, con enfoque de derechos humanos, ciudadanía, desarrollo positivo, género, equidad, interculturalidad e inclusión social.

3. ANTECEDENTES

Si bien se busca intervenir en todas las necesidades de salud de nuestra población, el Programa plantea intervenir en las prioridades sanitarias nacionales y regionales vigentes, mejorando progresivamente la salud de la región. Se declara de interés y necesidad social la atención de las prioridades sanitarias regionales como Desnutrición crónica, anemia, embarazo en adolescentes, problemas de salud mental, mortalidad materna, problemas de salud neonatal, enfermedades infecciosas (VIH/SIDA, Tuberculosis). infección por SARS CoV2- COVID-19, agua y saneamiento, enfermedades no transmisibles, problemas de cáncer: estómago, cuello uterino, hígado, enfermedades Metaxénicas y otras arbovirosis

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

- Objetivo General:
  - ✓ Contratar los servicios de Médicos Generales para formar parte de las brigadas de atención del Programa Regional "Escolares Saludables" y Programa Regional "Médico de mi Barrio"
- Objetivo Específico:
  - ✓ Contribuir a la aplicación y sistematización de la ficha familiar.
  - ✓ Realizar las intervenciones contempladas en el PAIFAM en el marco del Modelo de Cuidado Integral en salud a nivel, individual, familiar y comunitario.
  - ✓ Promover prácticas de estilos de vida saludables y cambio de comportamientos en el hogar, barrio y comunidad con enfoque de prevención primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de 03 Médicos Generales

5.1. Actividades:

N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha termino	Especificar el producto a entregar
1er. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios.		Cumplimiento de actividades.
2do. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 1° entregable.		Cumplimiento de actividades.
3er. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 2° entregable.		Cumplimiento de actividades.
4er. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 3° entregable.		Cumplimiento de actividades.

ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIO DESPIES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN)
- Realizar las intervenciones de atención integral a escolares de las I.E. priorizadas. - Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables - Evaluaciones de examen físico en las familias - Detección oportuna de signos de peligro y referencia inmediata. - Realizar seguimiento y/o tratamientos de la salud de los integrantes de la familia, según etapa de vida, basadas en carpetas o historias familiares, e identificar los riesgos actuales y potenciales de enfermedad o discapacidad. - Detección oportuna de signos de peligro y referencia inmediata. - Garantizando las intervenciones de PAIFAM, además del seguimiento y continuidad de los paquetes de atención integral por curso de vida. - Identificar los determinantes que pueden estar afectando la salud de la comunidad y7o los miembros de las comunidades y barrios. - Realizar seguimiento de insistentes de co- morbilidades.
SEGUNDO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL PRIMER ENTREGABLE)
- Realizar las intervenciones de atención integral a escolares de las I.E. priorizadas. - Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables - Evaluaciones de examen físico en las familias - Detección oportuna de signos de peligro y referencia inmediata. - Realizar seguimiento y/o tratamientos de la salud de los integrantes de la familia, según etapa de vida, basadas en carpetas o historias familiares, e identificar los riesgos actuales y potenciales de enfermedad o discapacidad. - Detección oportuna de signos de peligro y referencia inmediata. - Garantizando las intervenciones de PAIFAM, además del seguimiento y continuidad de los paquetes de atención integral por curso de vida. - Identificar los determinantes que pueden estar afectando la salud de la comunidad y7o los miembros de las comunidades y barrios. - Realizar seguimiento de insistentes de co- morbilidades.
TERCER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL SEGUNDO ENTREGABLE)
- Realizar las intervenciones de atención integral a escolares de las I.E. priorizadas. - Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables - Evaluaciones de examen físico en las familias - Detección oportuna de signos de peligro y referencia inmediata. - Realizar seguimiento y/o tratamientos de la salud de los integrantes de la familia, según etapa de vida, basadas en carpetas o historias familiares, e identificar los riesgos actuales y potenciales de enfermedad o discapacidad. - Detección oportuna de signos de peligro y referencia inmediata. - Garantizando las intervenciones de PAIFAM, además del seguimiento y continuidad de los paquetes de atención integral por curso de vida. - Identificar los determinantes que pueden estar afectando la salud de la comunidad y7o los miembros de las comunidades y barrios. - Realizar seguimiento de insistentes de co - morbilidades.
CUARTO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL TERCER ENTREGABLE)

MINISTERIO DE SALUD
DIRESA HUÁNUCO
RED DE SALUD - HUÁNUCO
Mg. NARDA PATRICIA TORRES GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

- Realizar las intervenciones de atención integral a escolares de las I.E. priorizadas.
- Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables
- Evaluaciones de examen físico en las familias
- Detección oportuna de signos de peligro y referencia inmediata.
- Realizar seguimiento y/o tratamientos de la salud de los integrantes de la familia, según etapa de vida, basadas en carpetas o historias familiares, e identificar los riesgos actuales y potenciales de enfermedad o discapacidad.
- Detección oportuna de signos de peligro y referencia inmediata.
- Garantizando las intervenciones de PAIFAM, además del seguimiento y continuidad de los paquetes de atención integral por curso de vida.
- Identificar los determinantes que pueden estar afectando la salud de la comunidad y7o los miembros de las comunidades y barrios.
- Realizar seguimiento de insistentes de co - morbilidades.

5.2. Procedimientos:

El procedimiento será corroborado según control de avance de metas planteadas.

5.3. Plan de trabajo:

Se encuentra descrito en el numeral 5.1

5.4. Recursos a ser provisto por el proveedor

- Contar con RUC activo y habido.
- Ser una persona natural.
- Contar con RNP vigente
- No tener impedimento para contratar con el Estado

5.5. Recursos y Facilidades a ser provisto por la entidad

- Proveer de las condiciones necesarias para el desempeño del personal de salud (Equipo de computacionales, escritorio, internet, etc.)

5.6. Reglamento técnico, normas metodológicas y sanitarias: **NA**

5.7. **Normas Técnicas: NA**

5.8. **Impacto Ambiental: NA**

5.9. **Seguros: NA**

5.10. **Prestaciones accesorias a la prestación principal: NA**

5. 11. **REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y SU PERSONAL**

5.11.1 **Requisitos del proveedor**:

Ser Medico General

5. 11.2. **Perfil del Personal:**

- ✓ Título Profesional de Médico Cirujano
- ✓ Habilitación Profesional
- ✓ SERUMs concluido
- ✓ Experiencia mínima de 1 años en entidades públicas y/o privadas
- ✓ Diplomados y/o especializaciones y/o cursos y/o capacitaciones en la materia
- ✓ Cursos de actualización "Atención Integral en Salud con Enfoque familiar y Comunitario", etc.

5.12. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de ejecución del servicio

Dirección de Atención Integral de Salud - Estrategia Sanitaria de Salud Familiar y Comunitaria

Plazo de ejecución del servicio

La duración del servicio será de 120 días.

5.13. RESULTADOS ESPERADOS

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Mg NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA

Contar en forma oportuna con los cronogramas de actividades de intervención de las brigadas del Programa Regional Escolares Saludables, las mismas que deben formar parte del Documento Técnico del Plan Regional de Escolares saludables.

5.14. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por calidad ofrecida y por los vicios ocultas de los servicios ofertados por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgado por la entidad.

5.15. ADELANTOS: NA

5.16. SUB CONTRATACION: NA

5.17. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratado se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la ENTIDAD, toda información que le sea suministrada por esta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento de la prestación.

5.18. PROPIEDAD INTELECTUAL:

El Locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ningún de los documentos preparados con los fondos de la DIRESA, tales derechos pasaran a ser propiedad de la DIRESA Huánuco-DESP-DAIS-Estrategia Sanitaria de Salud Familiar

5.19. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:

El Locador de servicios afirma una garantía mínima de 60 días posterior a la culminación de su contrato para sub sanar algún documento que lo amerite.

5.20. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

5.21. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad lo brindara la Unidad de Atención Integral de Salud, Estrategia Sanitaria de Salud familiar, quienes deberán verificar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas

5.22. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término de cada mes.

5.23. FORMA DE REAJUSTE

5.24. PEALIDADES Y OTRAS PENALIDADES

5.24.1. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Dirección Regional de Salud de Huánuco – DIRESA aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto contractual. Penalidad se aplicará automáticamente y se calculará del acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \; x \; monto \; vigente}{F \; x \; plazo \; vigente \; en \; dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días
F= 0.25 para plazos mayores (60) días

5.24.2. OTRAS PENALIDADES: NA

5.25. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento

5.26. **NORMATIVIDAD ESPECIFICA:** NA

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA SALUD FAMILIAR

5.27. NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

5.28. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer negociar o efectuar cualquier pago objeto de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación at contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 1 de Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones

De la misma forma el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la Entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Firma y Sello del Área Usuaria
MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO RED DE SALUD - HUÁNUCO Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES COORDINADORA SALUD FAMILIAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIO

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación de **03 OBSTETRAS** para el **"servicio especializado en obstetricia"** para el Programa Regional de Salud Familiar y Comunitario, que formara parte de las brigadas de atención del Plan Regional "Médico de mi Barrio".

2. Finalidad Pública

Brindar atención de salud y cuidados esenciales necesarios para promover, conservar o restablecer la salud de cada persona según etapas de vida y la familia en el marco de la atención de salud y aseguramiento público en salud en localidades consideradas excluidas y dispersas.

3. Objetivos de la contratación

3.1 Objetivo general

- Brindar atención según el Modelo de Cuidado Integral a las personas y familias del ámbito localidades consideradas excluidas y dispersas.

4. Características y condiciones del servicio a contratar

4.1 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de **03 Obstetras.**

Actividades:

N° Entregables	Descripción	Especificar el producto a entregar
1er. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios.	Cumplimiento de actividades.
2do. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 1° entregable.	Cumplimiento de actividades.
3er. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 2° entregable.	Cumplimiento de actividades.
4er. Entregable.	A partir de la notificación de la orden de servicio, hasta 30 días calendarios de culminado el 3° entregable.	Cumplimiento de actividades.

PRIMER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN)
❖ Aplicación y sistematización de fichas familiares ❖ Realizar las intervenciones de Atención Integral de la familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables ❖ Realizar actividades sesiones educativas y demostrativas para promover practicas saludables en el cuidado de la gestante. ❖ Realizar seguimiento de gestante con factores de riesgo y para a continuidad de la APN. ❖ Realizar coordinación con el medico de cada gestante para su respectiva evaluación. ❖ Realizar la atención en Planificación Familiar y entrega de métodos si es que lo amerita. ❖ Realizar la atención en casos de sospecha de ITS/VIH.
SEGUNDO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL PRIMER ENTREGABLE)
❖ Aplicación y sistematización de fichas familiares ❖ Realizar las intervenciones de Atención Integral de la familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

gestante. ❖ Realizar seguimiento de gestante con factores de riesgo y para a continuidad de la APN. ❖ Realizar coordinación con el medico de cada gestante para su respectiva evaluación. ❖ Realizar la atención en Planificación Familiar y entrega de métodos si es que lo amerita. ❖ Realizar la atención en casos de sospecha de ITS/VIH.
TERCER ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL SEGUNDO ENTREGABLE)
❖ Aplicación y sistematización de fichas familiares ❖ Realizar las intervenciones de Atención Integral de la familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables ❖ Realizar actividades sesiones educativas y demostrativas para promover practicas saludables en el cuidado de la gestante. ❖ Realizar seguimiento de gestante con factores de riesgo y para a continuidad de la APN. ❖ Realizar coordinación con el medico de cada gestante para su respectiva evaluación. ❖ Realizar la atención en Planificación Familiar y entrega de métodos si es que lo amerita. ❖ Realizar la atención en casos de sospecha de ITS/VIH. ❖
CUARTO ENTREGABLE (30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE CULMINADO LAS LABORES DEL TERCER ENTREGABLE)
❖ Aplicación y sistematización de fichas familiares ❖ Realizar las intervenciones de Atención Integral de la familia según las actividades que asuma su perfil profesional ❖ Realizar actividades consejería, sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables ❖ Realizar actividades sesiones educativas y demostrativas para promover practicas saludables en el cuidado de la gestante. ❖ Realizar seguimiento de gestante con factores de riesgo y para a continuidad de la APN. ❖ Realizar coordinación con el medico de cada gestante para su respectiva evaluación. ❖ Realizar la atención en Planificación Familiar y entrega de métodos si es que lo amerita. ❖ Realizar la atención en casos de sospecha de ITS/VIH.

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA YGONZALES
COORDINADORA SALUD FAMILIAR

5.1. Procedimientos:
El procedimiento será corroborado según control de avance de metas planteadas.

5.2. Plan de trabajo:
Se encuentra descrito en el numeral 5.1.

5.3. Recursos a ser provisto por el proveedor.
- ❖ Contar con RUC activo y habido.
- ❖ Ser una persona natural.
- ❖ Contar con RNP vigente
- ❖ No tener impedimento para contratar con el Estado.

5.4. Recursos y Facilidades a ser provisto por la entidad.
Proveer de las condiciones necesarias para el desempeño del personal de salud (materiales de trabajo.)

5.5. Reglamento técnico, normas metodológicas y sanitarias: NA.

5.6. Normas Técnicas: NA.

5.7. Impacto Ambiental: NA

5.8. Seguros: NA.

5.9. Prestaciones accesorias a la prestación principal: NA

5.10. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y SU PERSONAL.

a) **Requisitos del proveedor**:
Licenciado de Enfermería titulado y colegiado.

b) **Perfil del Personal:**
- ✓ Título Profesional de obstetricia.
- ✓ Habilitación Profesional.
- ✓ SERUMs concluido.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.11. Lugar y plazo de prestación del servicio.

a. Lugar de ejecución del servicio.

- ✓ Viviendas y Sectores del Distrito priorizado
- ✓ Disponibilidad de desplazarse a otros Distritos aledaños según emergencia Sanitaria.

b. Plazo de ejecución del servicio:

La duración del servicio será de 120 días.

5.12. Resultados esperados.

Familia y Comunidad con intervención de las brigadas del Plan Regional Medico de mi Barrio, donde se hayan identificado familias con riesgo y mejorando con las intervenciones oportunas.

5.13. Otras obligaciones del contratista.

El contratista es responsable por calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgado por la entidad.

5.14. Adelantos: NA

5.15. Sub contratación: NA

5.16. Confidencialidad:

El Contratado se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la ENTIDAD, toda información que le sea suministrada por esta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente durante la realización de sus tareas, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento de la prestación.

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUÁNUCO RED DE SALUD HUÁNUCO
Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES
COORDINADORA
SALUD FAMILIAR

5.17. Propiedad intelectual:

El Locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ningún de los documentos preparados con los fondos de la DIRESA, tales derechos pasaran a ser propiedad de la DIRESA Huánuco-DESP-DAIS-Estrategia Sanitaria de Salud Familiar

5.18. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:

El Locador de servicios afirma una garantía mínima de 30 días posterior a la culminación de su contrato para sub sanar algún documento que lo amerite.

5.19. Medidas de control durante la ejecución contractual.

5.20. Conformidad de la prestación.

La conformidad lo brindara la Oficina de Atención Integral de Salud, Estrategia Sanitaria de Salud familiar, quienes deberán verificar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Forma de pago.

El pago se realizará al término de cada mes.

Costo total del servicio:

Por la prestación del servicio se retribuirá un monto ascendente a S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles).

5.21. Forma de reajuste.

5.22. Penalidades y otras penalidades.

PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Dirección Regional de Salud de Huánuco – DIRESA aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al (10%) del monto contractual. Penalidad se aplicará automáticamente y se calculará del acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times monto\ vigente}{F \times plazo\ vigente\ en\ dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

F= 0.25 para plazos mayores (60) días

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.23. Responsabilidad por vicios ocultos.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento

5.24. Normatividad especifica: na

5.25. Normas anticorrupción.

El proveedor/contratista acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

5.26. NORMAS ANTISOBORNO.

El proveedor, no debe ofrecer negociar o efectuar cualquier pago objeto de valor o cualquier dadiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación at contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias directa o indirectamente, o a través de socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 1 de Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones

De la misma forma el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento, así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la Entidad.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Firma y Sello del Área Usuaria
MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL HUANUCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO RED DE SALUD HUANUCO Mg. NARDA TAPIA Y GONZALES COORDINADORA SALUD FAMILIAR